

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Huépil, MAYO 04 de 2010.-

DECRETO N° 715 / 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- La Resolución Exenta N° 463 del 13.04.09 que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN PROGRAMA DE REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE CATASTROFE, suscrito entre Don Harold Yévenes Sandoval Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación(s) y Don Jaime Veloso Jara, Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, de Fecha 31 de Marzo de 2010, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

DECRETO:

- 1.- Apruébese CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN PROGRAMA DE REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE CATASTROFE, suscrito entre Don Harold Yévenes Sandoval Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación(s) y Don Jaime Veloso Jara, Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, de Fecha 31 de Marzo de 2010, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los Fondos transferidos en el respectivo convenio, por un monto de \$1.00.000.(un millón de pesos)

Anótese, Comuníquese y Archívese

ERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
MAMB/ EESH/ eesh.-



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)